

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN AGRÓNOMO Y/O ECONOMISTA PARA JEFE DE PROYECTO, DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA” - FONDOEMPLO.

CONTENIDO

- I. IDEA PRELIMINAR.
 - A) ANTECEDENTES.
 - B) AMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO.
 - C) DESCRIPCIÓN DEL TERRENO Y SUS CONDICIONES.
- II. OBJETIVOS.
 - A) OBJETIVO DEL SERVICIO.
 - B) DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- III. PRINCIPALES TAREAS QUE SE DEBE DESARROLLAR EL JEFE DE PROYECTO DURANTE LA DURACIÓN DEL PROYECTO.
 - A) INDICACIONES ESPECÍFICAS DEL JEFE DE PROYECTO.
 - B) INFORMACIÓN DISPONIBLE.
 - C) RESULTADOS Y/O PRODUCTOS ESPERADOS.
 - D) CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- IV. INSTRUMENTOS DE APOYO Y RECOPIACION DE INFORMACIÓN.
- V. PRESUPUESTO Y/O REMUNERACIÓN.
 - A) FORMA DE PAGO:
- VI. REQUISITOS MÍNIMOS DEL JEFE DE PROYECTO.
- VII. SEÑALAR EL MECANISMO DE SUPERVISIÓN DEL RESPONSABLE A REALIZARLA.

I. IDEA PRELIMINAR.

A) ANTECEDENTES.

Considerando:

El Equipo de Desarrollo Agropecuario Cajamarca en Asocio con la Municipalidad Provincial de Huancabamba, La Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú – REMURPE – el Ministerio de Agricultura de Huancabamba obtiene el financiamiento en la 13va convocatoria de FONDOEMPLO para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva de lácteos de la provincia de Huancabamba”.

B) AMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO.

El ámbito de intervención del proyecto está conformado por los caseríos siguientes:

Región : Piura
Provincia : Huancabamba

C) DESCRIPCIÓN DEL TERRENO Y SUS CONDICIONES.

- **Topografía:** Respecto a la geografía, todas estas zonas se encuentran ubicadas en los valles de la Provincia de Huancabamba, presentando topografías accidentadas leves.
- **Clima:** Las localidades antes mencionadas, presentan un clima frío - templado, como cualquier zona andina es seca y con lluvias. Predomina el frío por las tardes, noches y las madrugadas, presentándose parte del año un sol intenso en el día, con una temperatura de 12°C a 18°C.
- **Vías de Acceso:** El acceso es por vías carrozables que se encuentran en regular estado de conservación.

II. OBJETIVO.

A) OBJETIVO DEL SERVICIO.

- Planificar, organizar, dirigir, controlar permanente el buen desarrollo del proyecto entre las partes intervinientes y el entorno, de modo que las actividades y tareas programadas en campo, las coordinaciones de desarrollo del proyecto se lleve de manera concertada y sin mayores alteraciones, que permitan cumplir los objetivos del proyecto.

B) DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

A través de los presentes Términos de Referencia se proporcionan los lineamientos que orienten y regulen la selección de una persona natural o jurídica con el objetivo de contratar los servicios profesionales de un JEFE DE PROYECTO el cual debe ser Ing. Agrónomo, Economistas o carreras afines el cual debe ser un profesional con amplia experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo rural (ganadero y agroindustria), gobernabilidad y concertación entre otros referidos a gerencia social, conocedor de la cultura local, con el objetivo de dirigir el proyecto de “Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva de lácteos de la provincia de Huancabamba”.

III. PRINCIPALES TAREAS QUE SE DEBE DESARROLLAR EL JEFE DE PROYECTO DURANTE LA DURACIÓN DEL PROYECTO.

En detalle, el Profesional que asuma las labores de Coordinador del proyecto, desarrollará las siguientes tareas:

1. Planificar, gestionar y organizar el desarrollo de las actividades planteadas por el proyecto.
2. Formular conjuntamente con el equipo de campo un plan anual de manejo de pastos, mejoramiento y reconversión genética del ganado bobino, transformación de productos lácteos para la intervención en las comunidades campesinas.
3. Organizar la capacitación de productores en temas de manejo ganadero adecuado, buenas prácticas pecuarias y gestión empresarial.
4. Controlar los registros de los administradores de campo y el cuaderno de visitas de asistencia técnica y capacitación.
5. Controlar y apoyar en la construcción y equipamiento de tres (03) módulos de cobertizos o galpones y su sala de ordeño, una en cada comunidad, para la crianza y manejo del módulo de ovinos y para el ordeño y enfriamiento de la leche.
6. Controlar y apoyar el desarrollo de los planes de asistencia técnica y mejoramiento genético de cada uno de los módulos comunales y de las tareas preliminares y complementarias.
7. Controlar y velar por el manejo adecuado de los hatos ganaderos. Lo cual incluye alimentación, sanidad, pastoreo, selección y Cruzamiento, parición, cuidado de crías y ordeño.
8. Apoyar a las empresas compradoras de leche en la capacitación en temas de manejo ganadero, ordeño y manejo de la leche para la transformación y comercialización.
9. Organizar y desarrollar pasantías para aprendizaje en manejo ganadero, empresarial y comercial de la cadena láctea.
10. Elaborar con cada comunidad un modelo de plan ganadero anual que contenga el manejo permanente de registros de producción, identificación de indicadores para un mejor control y selección.
11. Formular la línea de base productiva que permita realizar evaluaciones periódicas de avance en el nivel productivo, tecnológico y económico.
12. Capacitar a los comuneros en la realización y uso de registros de producción, así como en el seguimiento de indicadores de cumplimiento de sus planes ganaderos.
13. Reporte sistemático del cumplimiento de sus actividades y tareas e informe mensual de avance, por escrito, dirigido al Director Nacional del proyecto.
14. Otras relacionadas con su responsabilidad y encargadas por la Dirección del proyecto.

A) INDICACIONES ESPECÍFICAS DEL JEFE DE PROYECTO.

1. Planificar, organizar, dirigir, acompañar, y brindar apoyo técnico en campo en los procesos de: instalación y ampliación de módulos de cultivo de pastos, crianza de ganado ovejero lechero, inseminación artificial y tareas conexas para el logro de ejemplares genéticamente mejorados de la más alta calidad propuesta.
2. Coordinaciones interinstitucionales para la gestión del proyecto, asegurando la participación de las entidades involucradas y las organizaciones de los productores para el cumplimiento del cronograma de actividades.
3. Convocará a reuniones de trabajo del equipo líder para programar, ejecutar y evaluar el desarrollo de las mismas.
4. Como representante del proyecto elaborará reportes mensuales de avances del cumplimiento de sus TDR, informes técnicos financieros ante FONDOEMPLEO, municipalidades y comité coordinador.
5. Asistencia y organización en la instalación de infraestructura de soporte: Cobertizos, Salas de ordeño y corrales, entre otros accesorios para la gestión de los hatos.
6. Apoyo en la asistencia técnica y capacitación que las empresas compradoras brinden a los comuneros sobre manejo de la producción de leche de ovejas.

7. Implementación conjuntamente con los productores, los planes ganaderos anuales y apoyo técnico en la gestión de su cumplimiento y evaluación.
8. Monitoreo y supervisión de las actividades del proyecto, en especial en el tema de manejo ganadero, manejo de la pastura, mejoramiento genético y manejo de la leche, incorporando paulatinamente a los comuneros en el desarrollo de estas actividades.
9. Apoyo al equipo de profesionales, técnicos y pastores.
10. Apoyo al Director Nacional y al personal del proyecto en la difusión de avances y logros del proyecto.
11. Participación en las reuniones de equipo del proyecto y otras a las que el Coordinador del proyecto le encargue o solicite.

Los detalles, formatos, parámetros, indicadores, consultas, modelos, formas de presentación y mayores alcances, deberán solicitarlos y se coordinarán con las Instituciones aliadas (Equipo de Desarrollo Agropecuario de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Huancabamba, Red de Municipalidades Rurales del Perú – REMURPE, Ministerio de Agricultura de Huancabamba).

B) INFORMACIÓN DISPONIBLE.

Para el desarrollo del presente se cuenta con los siguientes requisitos básicos:

- ☞ Documento – Proyecto: “Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva de lácteos de la provincia de Huancabamba”
- ☞ Disponibilidad de las personas beneficiadas del ámbito del proyecto.
- ☞ Planes de capacitación.
- ☞ Vías de acceso.
- ☞ Otros.

C) RESULTADOS Y/O PRODUCTOS ESPERADOS.

- ☞ **Resultados:** Cumplimiento de los componentes 1, 2, 3 y 4 del Proyecto.

☞ **Productos Esperados.**

1. Cumplimiento de los componentes 1, 2, 3, y 4.
2. Documento de informe sobre la información técnica de aplicada y resultados obtenidos.

Otros instrumentos secundarios a entregar son: cualquier otro documento que se genere por el Jefe de Proyecto que estén vinculados al objetivo de servicio, siempre y cuando estos no consuman más tiempo del contrato u otros estudios adicionales.

Todos los productos finales deberán ser entregados en forma impresa debidamente engargolados y en formato digital en archivo Word, Excel 1997 – 2003, en 3 ejemplares a las Instituciones Aliadas (Equipo de Desarrollo Agropecuario de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Huancabamba, Red de Municipalidades Rurales del Perú – REMURPE, Ministerio de Agricultura de Huancabamba).

D) CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva de lácteos de la provincia de Huancabamba”.

- ☞ Modalidad: Consultoría Externa.
- ☞ Trabajos : Todos componentes del proyecto.
- ☞ PLAZO PARA DE EJECUCIÓN: 36 meses, teniendo como fecha de inicio del plazo al día siguiente de la firma del contrato.

IV. INSTRUMENTOS DE APOYO Y RECOPIACION DE INFORMACIÓN.

El Jefe de Proyecto responsable de direccionar el proyecto antes señalado deberá señalar y sustentar los instrumentos utilizados en el cumplimiento de los componentes del proyecto "Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva de lácteos de la provincia de Huancabamba" que se juzguen relevantes para el logro de los objetivos del proyecto.

El Jefe de Proyecto deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Solicitar al equipo técnico los formatos y/o fichas técnicas para cada uno de los eventos de capacitación y asistencia técnica.
- Otros que sean necesarios y de importancia para el mejoramiento del consorcio.

V. PRESUPUESTO Y/O REMUNERACIÓN

Monto Mensual: S/. 3,500.00. en planilla

A) FORMA DE PAGO:

El pago es una retribución mensual que incluye en su monto las contribuciones del Asociado en Implementación por concepto de pensión, seguro médico, seguro por lesión, discapacidad o muerte durante el periodo contractual y otros beneficios sociales. El Contratado deberá emitir los recibos de honorarios y presentarlos para su cancelación conjuntamente con el producto correspondiente mediante informe.

VI. REQUISITOS MÍNIMOS DEL JEFE DE PROYECTO.

Nº	REQUISITO	FUNCIONES
01	<ul style="list-style-type: none">• Ing, Agrónomo o economista• Maestría en Gerencia social de proyectos• Profesional con amplia experiencia (mínimo 10 años) en la gestión de proyectos de desarrollo rural (ganadero y agroindustria), gobernabilidad y concertación entre otros referidos a gerencia social.• Radicará en el ámbito del proyecto.• Conocimientos amplios en la Cadena Productiva de Lácteos y experiencia comprobable.• Conocimiento de las entidades regentes de la actividad ganadera especialmente en la serranía del país, así como de la realidad campesina y comunidades de base.• Facilidad de comunicación, tanto escrita como hablada, así como sobre metodologías participativas y principios de la educación campesina.• COLEGIATURA.• Disponibilidad inmediata.	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de técnicas para la capacitación en la cadena productiva de lácteos.• Manejo técnico de la cadena productiva de lácteos en el ámbito del proyecto.• Conocimiento del área de influencia.• Trabajo en zonas rurales.

VII. SEÑALAR EL MECANISMO DE SUPERVISIÓN DEL RESPONSABLE A REALIZARLA.

La supervisión y control del desarrollo y avance del proyecto, asistencia técnica por parte del Jefe de Proyecto el cual reportara al Director de EDAC y FONDOEMPLO.